

Intervención del diputado Bernardo Ortega Jiménez, con el dictamen a favor del nombramiento del licenciado Miguel Alejandro Guizado Jaimes, como Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Guerrero.

La presidenta:

En virtud de que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Con su venia, presidenta.

Muy buenas noches, compañeros diputados.

Como ya es noche trataré de ser muy rápido.

La Comisión de Justicia en análisis del nombramiento remitido por la Fiscal General del Estado, misma que nombró la gobernadora y que ratificamos nosotros, realizó un estudio de su ficha curricular, así como del plan de trabajo que expuso en sesión de trabajo de la comisión que dictamina, Comisión de Justicia, se concluyó que reunió todos y cada uno de los requisitos que señala el

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 1 Marzo 2022

artículo 18 de la Ley Orgánica de la
Fiscalía General del Estado.

Por eso que la Comisión pone a
consideración de esta Plenaria, se
emita visto bueno y a favor del
nombramiento del licenciado Miguel
Alejandro Guizado Jaimes, como
Fiscal Especializado en Delitos
ElectORAles del Estado de Guerrero.

Por tal motivo solicito su voto
favorable al presente dictamen,
diputados compañeros y bueno mi
fracción la PRD, en honor a la firma
que he estampado en este dictamen
va a votar a favor del licenciado
Guizado.

Es cuanto, diputada presidenta.